



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO RURAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Rural, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Alimentación para el Bienestar, antes DICONSA-SEGALMEX, respete los acuerdos pactados con los agricultores de frijol de Tamaulipas**, promovida por el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos esta Comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, incisos a) y n); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95, numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**”, los integrantes de estas Comisiones expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas Comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66, presentó la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Alimentación para el Bienestar, antes DICONSA-SEGALMEX, respete los acuerdos pactados con los agricultores de frijol de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En fecha 04 de marzo del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i) de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Rural, mediante oficios número: HCE/PMD/AT-985 y HCE/PMD/AT-986 respectivamente, recayéndole a la misma el número de expediente 66-285, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente iniciativa tiene por objeto que las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Alimentación para el Bienestar, antes DICONSA-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGALMEX, respeten los acuerdos pactados con los agricultores de frijol de Tamaulipas.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del accionante:

“Agricultores tamaulipecos de San Fernando, Abasolo, Aldama, Méndez y de la frontera, se manifestaron hace unos días en las instalaciones de SEGALMEX en ciudad victoria para demandar que se cumpla con los compromisos pactados de comprar su producción de 1,500 toneladas de frijol negro.

Desde el mes de diciembre los agricultores han cumplido con todas y cada una de las exigencias para su producto, como nuevas peticiones de selección y cribado por parte de la dependencia federal.

Los nuevos requisitos de comercialización impuestos por SEGALMEX cada vez son más inalcanzables para gran parte de ellos, quienes no cuentan con la maquinaria necesaria para cumplir con los estándares y especificaciones de calidad que ahora les imponen.

Retomo y cito textual las declaraciones de la señora Verónica Zúñiga Ruiz productora de frijol negro Michigan de Abasolo quien celebró el acuerdo y destacó su importancia para el sector:

"Traemos una respuesta favorable. Llegamos a un acuerdo donde nos están devolviendo el presupuesto que ya estaba etiquetado. Nos dieron ahorita mil toneladas, quedando pendiente 500 toneladas. El miércoles próximo tenemos una reunión con el maestro Ives Eduardo González Villa, jefe de precios de garantía para el bienestar. Aquí estamos ya con un acta compromiso y, primeramente, Dios, aquí nos vamos a ver."

Es preciso señalar que la firma del documento la realizó Enrique Adame González, jefe de la unidad operativa número 16, quien, de acuerdo con las declaraciones de los productores, actuó en representación del profesor Ives Eduardo González Villa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con el documento y un nuevo compromiso los agricultores regresan a sus comunidades para continuar con la venta de sus cosechas, pero no descartan realizar más protestas si el compromiso de compra no se cumple en su totalidad.

Por ahora, los productores se preparan para entregar el frijol a centros de acopio. También para la reunión del día de mañana miércoles 26 de febrero del año en curso, donde se espera resolver la compra de las toneladas restantes.

Resulta indignante el trato que se les da nuestros campesinos, a la gente que se dedica a la agricultura, que la autoridad juegue con su trabajo y su futuro. La falta de sensibilidad no debe permitirse por parte ninguna autoridad.

Exijo que se les trate con la seriedad y compromiso que se merecen; que se respete las condiciones con las que están conformes ambas partes, que desde un principio de firme un documento, en el que se establezcan las condiciones con que debe entregarse la cosecha, los precios, fechas y características para su compra y comercialización.

Que en la reunión del día de mañana se pacte de manera definitiva entrega y pago de las 500 toneladas restantes del acuerdo original y que de una vez, se organice mediante acuerdo por escrito la compra y condiciones de las futuras cosechas ya que nuestros agricultores ya están en el proceso de siembra de maíz y frijol de riego pero aún no se sabe cómo se va a comercializar, y aún falta la cosecha de temporal, por lo que deben definirse los términos más benéficos para nuestra gente del campo tamaulipeco”.

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de este órgano parlamentario, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El camino a la autosuficiencia alimentaria es trabajo de todas y todos, gracias a los esfuerzos en conjunto con nuestras y nuestros productores tamaulipecos, nos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encontramos en una etapa de apertura para que estos sean escuchados y se logren solucionar sus necesidades.

Una parte fundamental de la actividad agrícola en nuestro Estado se encuentra en el trabajo que realizan los productores de frijol, grano de suma importancia y clave en la alimentación de las y los tamaulipecos.

Al frijol se le encuentra en todas las regiones agrícolas del país, existen diversas clases de frijol como lo son negros, amarillos, blancos, morados, bayos, pintos y moteados. Más de 570 mil productores en México participan de manera directa en su cultivo, generando gran cantidad de empleos permanentes y llevando sustento a muchos hogares, entre ellos a familias tamaulipecas.

Una de las principales obligaciones de las y los legisladores es sin duda, poder fungir desde nuestro ámbito de competencia, como interlocutor entre la ciudadanía y los gobiernos, ser canales de entendimiento y tener una participación activa en la consolidación de acuerdos que beneficien a nuestra gente, a quienes nos debemos las y los tamaulipecos.

Tal y como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, fue un hecho conocido que, a finales del mes de febrero del presente año, productores de frijol de los municipios de Abasolo y San Fernando, se reunieron con personal de Alimentación para el Bienestar, con el objetivo de exponer demandas y necesidades con relación a la venta de sus cosechas, acordando reunirse en fecha posterior.

Por lo que, atendiendo al llamado de esa primera reunión, surgió un nuevo encuentro entre las partes antes señaladas, acudiendo también el Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, situación de la que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

existe constancia por comunicados de las dependencias gubernamentales y notas periodísticas.

En estas acciones se tuvo como tema medular el encontrar soluciones concretas para el beneficio de los productores de frijol de nuestro Estado, lográndose una comunicación directa para atender de forma inmediata la problemática y poder brindar certidumbre a los productores en la comercialización de su producto.

En ese sentido, se advierte que fue solventado el objeto por el que fue presentada la iniciativa que nos ocupa, por lo que a la luz del análisis y consideraciones que anteceden, se estima pertinente declarar sin materia la presente acción legislativa, por los argumentos anteriormente expuestos.

VI. Conclusión

Finalmente, y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de esta Comisión con relación al objeto planteado, estimamos pertinente declarar sin materia la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita a la autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Alimentación para el Bienestar, antes DICONSA-SEGALMEX respete los acuerdos pactados con los agricultores de frijol de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas para la compra de 1,500 toneladas de grano; que se finiquiten la compra pendiente en la reunión que celebraran ambas partes el día miércoles 26 de febrero de 2025 y que en un futuro los compromisos y acuerdos con nuestros campesinos se realicen por escrito, en donde se incluyan las condiciones y características del producto a entregar, fechas, lugares y precios de compra, a fin de que se les trate con las mejores condiciones de respeto, tiempo, y dedicación que se merecen, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 18 días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY PRESIDENTA			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE SECRETARIA			
DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ VOCAL			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL			
DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS VOCAL			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, ANTES DICONSA-SEGALMEX RESPETE LOS ACUERDOS PACTADOS CON LOS AGRICULTORES DE FRIJOL DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 18 días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, ANTES DICONSA-SEGALMEX RESPETE LOS ACUERDOS PACTADOS CON LOS AGRICULTORES DE FRIJOL DE TAMAULIPAS.